



**PROCESO CAS N° 027-2023-MPL**

**PERFIL DE PUESTO**

**1. Objeto**

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de diez (10) personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos vacantes de **SERENO GUÍA CANINO**.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección**

Subgerencia de Recursos Humanos.

**4. Perfil del puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa.
Experiencia general	Un (1) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Seis (6) meses en funciones relacionadas al puesto.
Cursos y/o programas de especialización	No aplica.
Conocimientos	Nociones básicas en adiestramiento canino. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
Habilidades o competencias	Vocación de servicio, alto sentido de responsabilidad y orden, capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, iniciativa y compromiso de trabajo, cortesía y respeto hacia sus compañeros y demás y lealtad institucional.
Otros	Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.

**5. Funciones del puesto**

- a) Ejecutar y realizar el servicio de vigilancia canina (rondas y observar) para prevenir y disuadir actos delictivos en el distrito.
- b) Instruir en técnicas de obediencia, ataque, defensa y reducción del atacante por parte del can, para actuar de acuerdo a las normas de seguridad.
- c) Velar por el estado de salud de los canes asignados, condición física y estado emocional para mantener un control permanente del can y brindar un buen servicio.
- d) Apoyar la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres, realizando rondas y patrullaje con el Can asignado para tal fin.
- e) Colaboración con la Policía Nacional del Perú en los operativos de respuestas inmediata y para enfrentar los eventos de riesgos probables.
- f) Cumplir con las demás funciones delegadas por el Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, Jefe de Operaciones y Supervisores.





**6. Condiciones del puesto**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre
Compensación	S/ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2023.

